



ingreso 11.03.2025  
17:09 hora




ORD. N° :  
ANT. :  
MAT. :  
FECHA :  
A:  
DE:

No hay  
Modificación de estatutos  
Villa Alegre, 11 de marzo de 2025  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
Presidente Club Tenis Villa Alegre

Estimada Secretaria municipal, junto con saludar, solicito la modificación de estatutos para Club de tenis, según Acta de asamblea general extraordinaria de modificación de estatutos adjuntada.

Cabe destacar, que la modificación en el artículo 62° no quiere decir que las cuotas de la organización sean del valor máximo establecido, es por ello que se adjunta acta de atribuciones del mes de enero de 2025, en donde queda establecido el monto de las cuotas mensuales para la organización.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

  
**Jaime Adán Bruna Rodríguez**  
Secretario  
Club de Tenis Villa Alegre

  
**Jorge Hernán Lavanderos Gaete**  
Presidente  
Club de Tenis Villa Alegre

  
**Victor Hugo Pareja Novoa**  
Tesoro  
Club de tenis Villa Alegre



**Distribución**  
- Organizaciones comunitarias.

*clubtenisvillaalegre@gmail.com*

**Club de Tenis Villa Alegre**

**RUT 65.182.816-3**

**Personalidad Jurídica 149/43**

## Acto de Abiluciones (Enero 2025)

En el sector de Villa Alegre el día 06 de Enero de 2025 a las 20:35 horas, se dio inicio a la reunión ordinaria del "Club de Fútbol Villa Alegre" con la presencia del presidente Jorge Hernán Forandero Gaste, secretario, tesorero y socios presentes.

La reunión tiene la siguiente Pauta:

- Lectura acto anterior
- Rendición de tesorería
- Informe comité de disciplina
- Próximos torneos y actividades.
- Votos
- Combos en escuelillo.
- Votos.

### Desarrollo

- 1.- Jaime Bruno hace lectura de acto anterior.
- 2.- Víctor Poujo realiza rendición de cuenta en donde indica que el Club dispone de \$1.646.879.
- 3.- Felipe Aguado indica que no hay temas a tratar.
- 4.- Opiniones amigables del Club.

El día sábado, 25 de enero se desarrollará una actividad tipo torneo cup en donde se conformarán equipos que posteriormente se enfrentarán, algo similar a lo realizado en agosto del 2023.

En la actividad pueden jugar todos los socios que se encuentren al día con sus cuotas.

Se evaluará internet para el mes de marzo.

5.- Se establece un aumento en la mensualidad, pasando de \$5.000 a \$7.000 para realizar este aumento es necesario realizar una modificación de estatutos, por lo tanto en la próxima reunión se establecerá la modificación de estos.

- Para todos quienes adeuden más de 5 meses, pero no han realizado uso de la cancha en esos meses, surge la posibilidad de un perdono, el cual consiste en el pago de \$30.000 los cuales conferirá como meses pagados por los meses anteriores, y desde el mes en curso en adelante deben seguir pagando con normalidad. Solo se puede optar a este perdono una vez.

6.- Se establece un mínimo de 1 desfilé por mes calendario en el año y deben jugar desfilés con mínimo 10 jugadores distintos de la categoría, quienes ~~son~~ no cumplir con esto, perderán la mitad de sus puntos la última semana de desfilés del año. Los partidos que se juegan por U.O no serán válidos pero el desfilé mínimo en el mes. Desde este momento, solo se pueden jugar desfilés en la cancha del club.

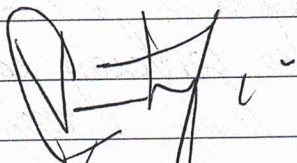
Todo jugador que sea número 1 de la categoría 13 por más del 50% del año tendrá la posibilidad de subir a la categoría A.

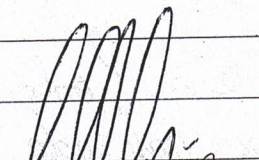
Todo jugador que quiera bajar o subir de categoría debe hacerlo a través de una solicitud a la directiva no como elección.

7.- Se pueden realizar solicitudes para el no pago de impuestos, solo en caso de lesiones o enfermedad comprobable.

8.- Se levanta la sesión siendo las 21:30 horas con lo fin de.

~~Seime~~  
Secretario

  
Tesorero

  
Presidente

Acta de Asamblea general extraordinaria de  
modificación de estatutos.

En el sector de Villa Alegre, el día **23** de Febrero de 2025  
siendo las 20:30 horas en el "Club de Tenis Villa Alegre"  
ubicado en Gabriela Blanco <sup>5</sup> /n bajo la presidencia  
de Jorge Henon herandero Gaete, secretario, tesorero  
y socios presentes, tiene lugar, la asamblea general  
extraordinaria, destinada a modificar los estatutos de la  
organización club de Tenis Villa Alegre.

Requiere por la ley 19.418 "Sobre juntas de vecinos y  
demás organizaciones comunales del 09 de octubre  
de 1995" el Certificado de ocupación de acto constitutivo  
N° 149 del 07 de julio de 1998, los estatutos se  
modificaron en cumplimiento a la ley 20.500 del 16  
de Febrero de 2011 "sobre asociaciones y participación  
ciudadana en la gestión pública".

En segundo se da lectura al proyecto de estatutos, en el  
que se modificaron los siguientes artículos:

- Artículo N° 6° se eliminan los palabras "con domicilio en la  
comuna de Villa Alegre."
- Artículo N° 11°, se eliminó el inciso a) y b).
- Artículo N° 62°, se eliminan los palabras "Asamblea General  
Ordinaria no pudiendo ser inferior a \$500  
ni superior a \$ 5.000." y se cambian por  
"Asamblea General Ordinaria no pudiendo  
ser inferior a 0,1 UF ni superior a 1 UF".

Se eliminan los palabras "los actos extra-  
ordinarios no podrán ser inferiores a

\$2.000 ni superior a \$5.000" y se cambian por  
"los cuotes extraordinarias no podrán ser superiores  
a 0,1 UF ni superiores a 1 UF".

• Artículo 67<sup>o</sup>, se eliminan los palabras "y no podrá  
exceder de \$8.000; si no fuese necesario  
alojamiento, el médico no podrá ser  
superior al 50% de lo señalado preceden-  
temente." y se cambian por "y no podrá  
exceder de 1 UF, si fuese necesario  
alojamiento, el médico podrá ser aumentado  
en un 50%."

• Artículo 85<sup>o</sup>, se eliminan las palabras "ocho horas" y  
se cambian por "tres horas".

Después de analizar lo precedente, lo asamblea  
acuerdo aprobar el estatuto y sus modificaciones,  
el que se adjunta, además de la nomina de  
asistentes a reunión.

Lo asamblea acuerdo delegar la facultad de firmen  
la aprobación de la modificación de los estatutos  
en don Jaime Adoní Bruno Rodríguez (secretario  
del Club de Tenis Villa Alegre) cédula de identidad  
N° 20.230.805-8 con domicilio en Bolonia #175,  
población Los Conquistadores, Villa Alegre.

Suscriben lo presente acto, el presidente, secretario,  
tesorero del directorio y asambleístas.

Secretario Jaime Adon Bruno Rodriguez  
Rut: 20.230.805-8

Presidente Jorge Hernan Labandero Paete  
Rut: 18.894.378-0

Tesoro Victor Hugo Perija Novoa  
Rut: 12.788.679-2

Asambleista Joaquin Marcos Villar Pelmond  
Rut: 20.170.747-1

Asambleista Wilson Marcelo Garrido Ronche  
Rut: 11.458.189-5

Asambleista Christian Joniel Apulo Rojas  
Rut: 11.956.390-8

Asambleista Abraham Cesar Amiguedo Torres  
Rut: 13.788.060-1

Asambleista Francisco Javier Garcia Badillo  
Rut: 93.307.582-8

Asambleista Merlin Palacio Suarez Quintana  
Rut: 20.520.222-6

Asambleista Felipe Alonso Coronado Ayala  
Rut: 17.885.989-7

Asambleista Marcos Iván Alarcón  
Rut: 17.932.983-2

Asambleista: Alejandro Ignacio Contreras Contreras  
Rut: 19.009.703-K

~~Asambleista~~  
Asambleista: Sebastian Felipe Casares Salgado  
Rut: 20.471.091-0

~~Asambleista~~  
Asambleista Marcelo Bernardo Antonio Retamal Castillo.  
Rut. 12962.696-8

Asambleista Marcelo Esteban Retamal Bravo.  
+ Rut. 21718973-K

Asambleista Patricio Eugenio Paraja Briza.  
Rut. 7.736.287-8

Asambleista Arielmo Andres Espinoza Espinoza  
Rut. 15672.629-K

Asambleista Gabriel Esteban Amador Valdes.  
Rut. 19.897.239-8  
Gabriel C.U.

Asambleista Luis Patricio Deland Castillo.  
Rut. 20.230.865-1

Asambleista Victor Hugo Arceles Albornoz.  
Rut. 16.005.661-4

Asambleista Jesus Leonardo Bollozzi Dorado.  
Rut. 15.971.843-3

Asambleista Jorge Rafael Pinochet  
Rut. 15.150.855-3

Asambleista Raúl Alejandro Palma Vayas  
Rut. 13.205.804-0

\* Raúl Palma

Asambleista Jorge Alfredo Pera Vayas  
Rut. 7.475.019-2

~~RAUL PERA~~

Asambleista Alejandro Enrique Sanchez Bravo  
Rut. 10.684.008-7

Alejandro Sanchez

Asambleista Marcelo Alejandro Ayala Velasco  
Rut. 20.229.988-1

\* Marcelo